

Decreto N° 2206, sobre opción de nacionalidad dominicana efectuada por la señorita Valencia Español Khoury.
(G.O. N° 8935, del 24 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2206

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 8 de octubre de 1964, la señorita Valencia Español Khoury, nacida en la ciudad de Jerusalén, Israel, en fecha 22 de febrero de 1946, hija legítima de los señores Sami Español y María Khoury de Español, de nacionalidades dominicana y palestina, respectivamente, a fin de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley N° 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1960;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declara que la señorita Valencia Español Khoury, nacida en la ciudad de Jerusalén, Israel, hija legítima de los señores Sami Español y María Khoury de Español, de nacionalidades dominicana y palestina, respectivamente, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana de conformidad con lo previsto en el artículo 12, inciso 3 de la Constitución de la República.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de lo Interior y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso